



NOTIFICACIÓN PARA AUMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDA O LOCAL

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

A tenor de la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumo publicada por el Instituto Nacional de Estadística, le notifico que la renta que satisface por el departamento de referencia será revisada de acuerdo con los siguientes datos y cálculos.

I.P.C. del mes de = %
RENTA ACTUAL: euros

AUMENTO: euros

Por lo tanto, a partir del mes de la renta quedará fijada en euros.

Por una sola vez en el recibo del mes de se le cargará en concepto de atrasos la cantidad de euros, correspondientes a meses.

El recibo de alquiler quedará confeccionado a tenor de los siguientes conceptos y cantidades:

RENTA INICIAL euros
AUMENTOS euros
I.B.I. euros
PORTERÍA euros
AGUA euros
LUZ euros
<hr/>	
TOTAL euros

ATENTAMENTE